



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 170-2011-UNAM

Moquegua, 25 de Mayo del 2011

VISTO:

El acuerdo del Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de mayo del 2011, en el cual se acuerda autorizar la entrega del monto S/. 2,000.00 Nuevos Soles, bajo la modalidad de encargo interno, a favor de la Lic. Elida Manuela Tone Gómez, Coordinador de CEPREUNAM SEDE - MARISCAL NIETO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 40° - "Encargos" a personal de la Institución, de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 señala que el encargo consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la Institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

Que, el Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria, de fecha 12 de mayo del 2011, se aprueba autorizar la entrega del monto S/. 2,000.00 Nuevos Soles, bajo la modalidad de encargo interno, a favor de la Lic. Elida Manuela Tone Gómez, Coordinador de CEPREUNAM SEDE - MARISCAL NIETO, con la finalidad de realizar gastos relacionados a la publicidad de la CEPREUNAM SEDE - MARISCAL NIETO; el mismo que cuenta con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la UNAM;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 12 de Mayo del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR la entrega de S/. 2,000.00 (Dos Mil Nuevos Soles), mediante la Modalidad de Encargo Interno, a favor de la Lic. Elida Manuela Tone Gómez, Coordinador de CEPREUNAM SEDE - MARISCAL NIETO, con la finalidad de atender los gastos relacionados a la publicidad de la CEPREUNAM SEDE - MARISCAL NIETO, debiendo efectuar la rendición de gastos en el plazo de tres (03) días hábiles, después de culminada la publicidad, conforme a la Directiva de Tesorería.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AFECTAR el gasto en la Meta 004 Acciones Desarrolladas para la Conducción Administrativa, específica del gasto 23.22.42 Otros Servicios de publicidad y difusión, por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, conforme al siguiente detalle:

META PPTAL	NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIFICA DEL GASTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
004	Elida Manuela Tone Gómez	23.22.42	Recursos Ordinarios	2,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Economía y Finanzas, cautelar el cumplimiento de la presente Resolución así como supervisar el cumplimiento de la rendición de gastos debidamente documentada por el docente responsable del manejo de dicho fondo bajo responsabilidad, de conformidad a lo dispuesto en las disposiciones de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

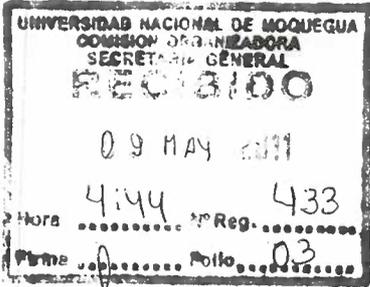


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. Ignacio Juan Cueva Quispe
SECRETARIO GENERAL





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Moquegua, 06 de Mayo del 2011

OFICIO N° 0177 -2011-VAC/CO/UNAM

Señor:
Dr. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Moquegua
Presente.-



ASUNTO : **ENCARGO DE DINERO A FAVOR DE LA COORDINADORA DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA SEDE MARISCAL NIETO**

REF. : **INFORME N° 149-2011/CEPRE-UNAM/SEDE MARISCAL NIETO (original)**

De mi mayor consideración:

Por intermedio del presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, emitido por la Coordinadora de la Sede Mariscal Nieto, mediante el cual solicita asignación económica de S/. 2,500.00 Nuevos Soles, mediante la modalidad de encargo a favor de la **Lic. Elida Tone Gómez**, para asumir gastos de publicidad y adquisición de artículos para promocionar el Centro Pre Universitario de la Sede Mariscal Nieto, Ciclo Académico 2012-I.

Al respecto, agradeceré que este asunto se trate en la próxima sesión de Comisión Organizadora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. JORGE POMA RECHARTÉ
VICE PRESIDENTE ACADEMICO

JEVR/VPAC
jha/sec
Cc.: Archivo

Prov: 1752-2011 03
Pasa a: S.G. 09 MAYO 2011
Para: SESION DE C.O.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
CEPREUNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
05 MAYO 2011
Hora 16:31 N° Rec. 1369
Folio 02

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

INFORME N° 149- 2011/CEPRE-UNAM/SEDE MARISCAL NIETO



A : DR. JORGE VILLAFUERTE RECHARTE
VICEPRESIDENTE ACADEMICO

DE : LIC. ELIDA TONE GÓMEZ
(e) COORDINADORA CEPRE - UNAM.

ASUNTO : SOLICITO DINERO POR ENCARGO

FECHA : Moquegua, 05 de mayo del 2011.

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de saludarlo y a la vez informarle que se requiere implementar la campaña publicitaria y acorde con la conversación verbal con el Dr. Guillermo Burga Mostacero Vicepresidente Administrativo en cuanto a los requerimientos de publicidad , y en virtud a la urgencia de implementar el plan de publicidad como es la compra de algunos artículos, difusión radial, televisiva y perifoneo ante el inicio inminente del Ciclo Académico del CEPRE UNAM 2012-I; se solicita por encargo la asignación económica de S/. 2,500.00 Nuevos Soles para cubrir gastos de:

DETALLE	CANTIDAD	COSTOS	
		PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
COMPRA DE POLOS	30	S/. 25.00	S/. 750.00
COMPRA DE GORROS	30	S/. 10.00	S/. 300.00
PUBLICIDAD RADIAL Y TELEVISIVA	SEGUN EL PAUETO DE LA PROFORMA	S/. 400.00 S/. 400.00	S/. 800.00
COMPRA DE GIGANTOGRAFIA	01	S/. 600.00	S/. 600.00
MOVILIDAD LOCAL Y OTROS GASTOS	-----	-----	S/. 50.00
TOTAL			S/. 2,500.00

NOTA:

La compra de polos se entregara a las Instituciones Educativas que visitaremos teniendo como fin, promocionar los Ciclos de preparación Académica del Cepre Unam. Cabe señalar que 03 utilizaran los integrantes Administrativos del Centro Preuniversitario al momento de realizar el volanteo y visita a las Instituciones.

- Al respecto debo precisar que es importante la difusión Radial y Televisiva, por lo que es indispensable solicitar de los servicios para pasar los Spot (Radial y Televisivo).
- Por razón de ubicación, de las Aulas CEPRE UNAM se deberá exhibir una gigantografía para mayor conocimiento del público interesado para su preparación. (Puerta de Ingreso I.E. Rafael Díaz).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
CEPREUNAM



SUGERENCIA

En atención a los argumentos antes expuestos, solicito dicha asignación por encargo al mismo tiempo, ruego a usted se dé la prontitud y diligencia que el caso amerita en razón de poder realizar una campaña publicitaria con presentación, lo cual garantice reunir metas de acuerdo a las expectativas propuestas en el plan de trabajo y a su vez permitirá promocionar no solo las actividades del CEPRE UNAM sino también las Carreras y por ende incrementara la población estudiantil que cuenta nuestra Casa Superior de Estudios.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



ELIDA TONE GOMEZ
COORDINADORA CEPREUNAM

ETG/CEPREUNAM
jcm/sec.
C.c. Archivo

